

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026 DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Juan Antonio Santos Cumplido (1 de 1)
CONCEJAL
Fecha Firma: 30/05/2025
HASH: 95cd79274544486ade5e9165c61eb



Aprobado inicialmente el Plan económico financiero 2025-2026 del ayuntamiento de Valencina de la Concepción, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, la aprobación acordada se somete a información pública con finalidad exclusivamente informativa.

El Plan económico financiero 2025-2026 del ayuntamiento de Valencina de la Concepción, se encuentra expuesto al público en la Sede Electrónica de este ayuntamiento, <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/transparency> en el apartado 4. Información presupuestaria y económica.

El Concejal Delegado de Hacienda,
Juan Santos Cumplido

Cód. Validación: 77GMJ9J677R2324YGAPAKERST
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

